

PREMIOS XXII CONGRESO ANUAL 2015

1. PREMIOS CONVOCADOS

Para el XXII Congreso Anual de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica, la Junta Directiva de la SEDENE convoca los siguientes premios:

- a. Premios otorgados por el Comité Científico de la SEDENE**
- **Primera Mejor Comunicación Oral, dotado con 600 €.**
 - **Segunda Mejor Comunicación Oral, dotado con 350 €.**
 - **Primer Mejor Póster, dotado con 400 €.**
 - **Segundo Mejor Póster, dotado con 300 €.**
 - **Premio Especial al Mejor Proyecto de Investigación en Enfermería Neurológica, dotado con 2.500 €.**
 - **Dos Premios Nacionales al Mejor Trabajo Científico en el Área de Enfermería Neurológica, dotado con 1.000 € cada uno.**
- b. Premios otorgados por el público**
- **Tres premios de Casos Clínicos Interactivos, dotado cada uno con 200€.**
 - **Un premio a Comunicación Oral, dotado con 250 €**
 - **Un premio en formato Póster, dotado con 200 €**

Importante: El importe de todos los premios está sujeto a la correspondiente retención de IRPF, según la legislación vigente.

2. BASES DE LOS PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES ORALES Y POSTERS

- a. Todo autor que quiera optar a los premios otorgados por el Comité Científico deberá presentar el trabajo completo en formato artículo científico acorde a la normativa de la Revista Científica de SEDENE (normativa en <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-cientifica-sociedad-espanola-enfermeria-319-normas-publicacion>).
- b. Todos los autores que sean socios de SEDENE, deberán estar al corriente de pago de la cuota anual de asociado. En caso de incumplimiento de este punto, el caso no podrá optar a premio.
- c. El trabajo se remitirá a la Secretaría de SEDENE antes del **1 de noviembre de 2015 a las 23.59**
- h.

- d. Los manuscritos se deberán enviar en formato PDF a sedene@sen.org.es. Una vez aceptados se deberán enviar a través del sistema de envío de manuscritos de la revista, disponible en <http://ees.elsevier.com/sedene/default.asp?pg=login.asp>
- e. No podrán optar a premio los trabajos en los cuales exista conflicto de intereses.
- f. Los trabajos enviados pasarán a ser propiedad de SEDENE, la cual se reserva el derecho a **publicar el trabajo galardonado**. También se podrán publicar los trabajos presentados que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría, e informando previamente a los autores/as de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.
- g. Los trabajos mejor valorados por el público, mediante voto secreto, optarán a los **premios otorgados por el público**.
- h. En el caso en que coincida el premio dotado por el Comité Científico con el concedido por el público, se tendrá en cuenta la opinión del Comité Científico y se premiará al siguiente trabajo mayor votado por el público.
- i. Los premiados se harán públicos en la clausura del **XXII Congreso Nacional** de la SEDENE. La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los participantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

3. BASES DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES CASOS CLÍNICOS INTERACTIVOS

- a. Podrán optar a premio todos los casos clínicos interactivos que sean admitidos para su presentación en el XXII Congreso Anual de SEDENE. Todos los autores que sean socios de SEDENE, deberán estar al corriente de pago de la cuota anual de asociado. En caso de incumplimiento de este punto, el caso no podrá optar a premio.
- b. Los asistentes a la sesión de casos clínicos interactivos votarán, también de forma interactiva, los mejores casos presentados.
- c. Los premiados se harán públicos en la clausura del **XXII Congreso Nacional** de la SEDENE. La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los participantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

4. BASES DEL PREMIO ESPECIAL AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA NEUROLÓGICA 2015

La Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SEDENE) convoca el Premio Especial al Mejor Proyecto de Investigación con el propósito de incentivar la realización de proyectos de investigación en enfermería neurológica.

Se concederá una ayuda económica de **2.000 €** (importe sujeto a la correspondiente retención de IRPF) y un certificado al mejor **proyecto de investigación** en Enfermería Neurológica.

- a. Podrán optar a este premio todos/as los/as enfermeros/as que desarrollen sus actividades en áreas relacionadas con la enfermería neurológica dentro del estado español.

- b. Es imprescindible que los investigadores estén vinculados a un centro sanitario o Universidad, donde se lleve a cabo el proyecto.
- c. Al menos el investigador principal debe ser socio de SEDENE con fecha anterior al envío del proyecto.
- d. Todos los investigadores que sean socios de SEDENE deberán estar al corriente de pago de la cuota anual de asociado. En caso de incumplimiento de este apartado, el proyecto quedará excluido de forma automática.
- e. No se podrán presentar proyectos iniciados o que hayan obtenido algún tipo de financiación u otros premios.
- f. Para participar es necesario estar inscrito en el XXII Congreso Anual.
- g. La memoria del proyecto se debe ajustar al modelo disponible en www.sedene.com y deberá incluir:
 - Nombre del investigador principal, investigadores colaboradores y centro/s de trabajo.
 - Antecedentes sobre el tema del proyecto (incluyendo bibliografía).
 - Hipótesis, objetivos, Metodología y utilidad práctica previsible.
 - Planificación y cronograma del proyecto (fechas de inicio y final).
 - Currículum de los investigadores.
 - Presupuesto/justificación de gastos para la realización del proyecto
- h. El texto del proyecto debe estar redactado en lengua española.
- i. El **envío del proyecto** de investigación (memoria y Currículum Vitae de los investigadores) se hará por correo electrónico a sedene@sen.org.es, en formato PDF en los plazos establecidos.
- j. El plazo de recepción de proyectos finaliza **30 de septiembre de 2015 a las 23:59 h.**
- k. Es responsabilidad del candidato verificar la correcta recepción por la Secretaría de SEDENE de todos los archivos, dentro del plazo de presentación.
- l. El jurado valorará positivamente los proyectos experimentales (asignación aleatoria de un tratamiento, una intervención, etc...) así como los proyectos que sean multicéntricos.
- m. El jurado calificador de los premios estará compuesto por la Junta Directiva de la SEDENE.
- n. Las decisiones del Jurado son inapelables.
- o. La decisión del Jurado se dará a conocer en el Acto de Clausura del **XXII Congreso Anual de SEDENE.**
- p. El proyecto ganador deberá exponer los resultados de la investigación en el siguiente Congreso Anual de la SEDENE. También lo presentará en formato artículo para su publicación en la Revista SEDENE.

- q. La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en la presente convocatoria. El beneficiario se compromete a suscribir el correspondiente documento de aceptación de la ayuda.
- r. El trabajo podrá ser tutorizado por algún miembro del Comité Científico de SEDENE durante el periodo de presentación de resultados.
- s. El importe del premio estará condicionado a la presentación de justificantes de los gastos vinculados a la realización del proyecto y difusión de resultados. Se entregará fraccionado en dos pagos:
 - 50% a finales de marzo: Antes del 20 de marzo se deberá presentar una memoria breve/resumen del estado del proyecto. Esta memoria, que será de 1-2 páginas, deberá contar con el resumen del proyecto, los objetivos alcanzados, una descripción de las etapas realizadas, las modificaciones que se hayan realizado en la metodología y justificación de las mismas y el cumplimiento del calendario previsto.
 - 50% a la publicación del manuscrito: Después de la presentación de los resultados en el XXIII Congreso Anual de SEDENE de 2016, se deberá enviar el artículo para su publicación, el cual será valorado por el Comité Científico de SEDENE.
- t. En caso que los resultados del Proyecto de Investigación sean utilizados para cualquier otro estudio o publicación, deberá dejarse constancia de forma adecuada y visible en la publicación que el trabajo ha sido posible gracias a una ayuda de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica, y publicado en la Revista de SEDENE, debiendo remitirse una copia de la publicación a la Secretaría de SEDENE.

5. BASES DEL PREMIO NACIONAL AL MEJOR TRABAJO CIENTÍFICO EN EL ÁREA DE LA ENFERMERÍA NEUROLÓGICA

La Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SEDENE) convoca el Premio Nacional al mejor Trabajo Científico. El propósito de este Premio es fomentar el desarrollo y la divulgación de los proyectos de investigación llevados a cabo principalmente por grupos de enfermeras. Pretende fomentar el avance científico de la Enfermería Neurológica, así como su contribución al aumento del cuerpo de conocimientos de nuestra profesión.

El premio al mejor Trabajo científico en Enfermería Neurológica está dotado con **1.000€** y diploma acreditativo. Se otorgan anualmente hasta un máximo de dos premios.

- a. Los trabajos científicos deben versar sobre cualquier área de conocimientos relacionados con la Enfermería Neurológica, en cualquiera de sus vertientes.
- b. Los trabajos deben ser escritos en lengua española, deben ser originales e inéditos y no podrán haber sido publicados en ninguna revista científica.
- c. Los trabajos científicos deben cumplir las normas éticas aceptadas internacionalmente.

- d. El autor principal debe ser enfermero/a y mínimo el 50% de los autores.
- e. Al menos el investigador principal debe ser socio de SEDENE con fecha anterior al envío del trabajo para su evaluación para el premio especial de investigación 2014.
- f. Todos los investigadores que sean socios de SEDENE deberán estar al corriente de pago de la cuota anual de asociado. En caso de incumplimiento de este apartado, el proyecto quedará excluido de forma automática.
- g. El trabajo se estructurará en formato artículo según las normas de publicación de la Revista Científica de SEDENE <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-cientifica-sociedad-espanola-enfermeria-319-normas-publicacion> (*bases específicas para originales*).
- h. El **envío de los manuscritos** se hará a través de la plataforma Elsevier de la Revista de SEDENE <http://ees.elsevier.com/sedene/default.asp?pg=login.asp>. En la carta de presentación de los autores se debe hacer referencia a que presentan el manuscrito a este premio.
- i. El plazo de recepción de manuscritos en la plataforma finaliza el **30 de septiembre de 2015 a las 23:59 h.**
- j. Los trabajos enviados pasarán a ser propiedad de SEDENE, la cual se reserva el derecho a **publicar el trabajo galardonado**. También se podrán publicar los trabajos presentados que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría, e informando previamente a los autores/as de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.
- k. El Jurado de los premios estará compuesto por la Junta Directiva de la SEDENE y por miembros del equipo Editorial de la Revista SEDENE. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el Premio si los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.
- l. Los miembros del jurado no podrán concursar al Premio y en caso de conocer algún trabajo presentado, por proximidad o por haber realizado alguna colaboración, no tendrá ni voz ni voto en la valoración del mismo.
- m. El fallo del Jurado se hará público en la clausura del **XXII Congreso Nacional** de la SEDENE. La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los participantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.
- n. El hecho de participar en este Premio implica la aceptación de la totalidad de sus bases.
- o. SEDENE, convocante del presente premio, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.